

## EXTRACTO NOTIFICACIÓN

**11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.** Causa **V-288-2021**, sobre **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN O REPUDIACIÓN DE ASIGNACIÓN, “MARDONES”**, se ordenó notificar por aviso extractado de la sentencia a don **PATRICIO ANDRÉS MARDONES GONZÁLEZ, RUT N° 15.506.294-0**, sin domicilio conocido; SENTENCIA 22 junio 2022, en virtud de la que: I) se tuvo por constituido en mora a don Patricio Andrés Mardones González, RUN 15.506.294-0, de declarar si acepta o repudia la herencia quedada al fallecimiento de su padre Patricio Alejandro Mardones Osorio, RUN 8.945.924-9; II) En consecuencia, se declara que don Patricio Andrés Mardones González repudia la herencia del causante individualizado precedentemente, al tenor de lo dispuesto en los artículos 1232 y 1233 del Código Civil. Regístrese, notifíquese personalmente a la peticionaria y por avisos extractados al requerido al tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Enjuiciamiento Civil; ESCRITO de la parte demandante 24 junio 2022, en la que se notifica expresamente de la sentencia; RESOLUCIÓN 29 junio 2022: Como se pide, téngase por notificada a la parte solicitante de la sentencia dictada en autos 22 junio 2022, contenida en folio 37 de estos autos digitales. Incorpórese la nomenclatura respectiva a fin de mantener visible la sentencia en el portal web del Poder Judicial.



036393114316



**Alejandra Patricia Herrera Corvalán**

Secretario

PJUD

Dieciocho de julio de dos mil veintidós  
17:01 UTC-4

